

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, Veintiocho (28) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN
Radicación: 2021-01871-00
Demandante: BANCO FINANDINA S.A.
Demandado: FREDY ORLANDO DORADO DORADO

CONSIDERACIONES:

En atención a la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, Dr. CRISTIÁN ALFREDO GÓMEZ GONZÁLEZ, mediante la cual solicita el retiro de la demanda, teniendo en cuenta que la misma fue presentada de manera virtual, no habría lugar a devolución de documentos, pero se tendrá como retirada para efectos de datos estadísticos, haciendo la respectiva anotación en el Sistema Justicia XXI, en consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,**

RESUELVE

- 1. ACEPTAR EL RETIRO** de la presente demanda APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN, propuesta por BANCO FINANDINA S.A mediante apoderado judicial, contra FREDY ORLANDO DORADO DORADO, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.
- 2. CUMPLIDO** lo anterior, previas anotaciones de rigor, ARCHIVASE.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

PABLO DARIO COLLAZOS PULIDO

LMC

<p style="text-align: center;"> JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL POPAYÁN - CAUCA</p> <p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;">La anterior providencia se notifica por anotación en estado No _____ HOY _____ DE JULIO 2021</p> <p style="text-align: center;">MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA Secretaria</p>
